

CCOO Y UGT INFORMAN SOBRE LA NEGOCIACIÓN DE LA SUBROGACIÓN EN EL CONVENIO DEL METAL DE MURCIA

El pasado jueves 13 de mayo tuvo lugar una reunión en la sede de la patronal en la que FREMM, por un lado, y CCOO y UGT por otro, hemos empezado a abordar la negociación sobre la Subrogación en empresas que trabajan para la Administración Pública en el seno de la Comisión Paritaria del convenio de la Industria Siderometalúrgica de la región de Murcia.

En dicha reunión la parte social hemos aportado una plataforma reivindicativa para poder regular adecuadamente el concepto de subrogación dentro del convenio del metal. Para UGT y CCOO el asunto de la subrogación es una reivindicación histórica de ambos sindicatos en este convenio del metal y creemos que es una oportunidad para que de una vez por todas se regule este concepto en nuestro convenio.

La parte empresarial ha manifestado sus discrepancias ante nuestras reivindicaciones alegando dificultades jurídicas, en especial las derivadas del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores. Y también manifiesta sus discrepancias en cuanto al fondo de la plataforma presentada por la parte social.

Del mismo modo la FREMM manifiesta que estudiarán las alegaciones presentadas por la parte social y se nos convoca a la próxima reunión que se celebrará el 1 de Julio de 2021.

Murcia, 18/05/2021